

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970.-

Visto el presente expediente N° 105433/69
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju-
dicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 25 "Gervasio A. de /
Posadas" (D.E. 3º) de la Capital, solicita la donación -sin cargo-
de dos máquinas de escribir existentes en el depósito de dicha re-
partición, y

CONSIDERANDO:

que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro
del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su /
donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máqui-
nas de escribir marca "Remington" Nros. 5.515.000 y 5.510.145.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a trasfollar
las mismas -sin cargo- a la Escuela N° 25 "Gervasio A. de Posadas"
(D.E. 3º) de la Capital Federal 1.-

3º) Regístrate y pase a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus ecc-
tos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

